Veinte maravedis.
SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

Propio las condiziones como vltimamente esta acordado, se continue al pregon, y remate el Jueves veinte del corriente a las diez de la mañana, citando a los Postores.

Mexora en el Peso de la Harina

Vio se mexora q.e hace Antonio Juarez vez.o de esta Ciudad, aumentando sobre los vn mil y quinientos reales de v.on q.e contiene la hecha por Antonio Delgado en los emolumentos del Propio del Peso de la Harina, quinientos reales q.e todo monta dos mil reales de v.on por el mismo tiempo de los dos años, pagados mensualmente lo q.e a prorrata corresponda, venzido que sea y con las demas calidades q.e expresa = Y la Ciudad haviendolo oydo, la admitio, confiriendola a los Cav.ros hacedores de Propios p.a q.e la reconozcan, executando en su vista, y de las demas Posturas antecedentes el reglam.to q.e esta acordado por este Ayuntam.to y fecho se traiga para resolver.

Diputado p.a el p.te de los tozinos

Vio se Mem.l de Matheo Velasco actual Diputado de el partido q.e llaman del p.te de los Tozinos, en q.e por las razones q.e expresa, sup.ca a la Ciudad se sirva exonerarlo de este encargo = Y haviendolo oydo, teniendo por bastantes las q.e esta parte alega, desde luego lo dio por escusado, nombrando en su lugar a Miguel Pardo, a q.n Acordo se le despache titulo.

Mem. del Juez de aguas.

Vio se Mem.l de D.n Gines Buytrago Juez sobre azequiero haziendo presente a esta Ciudad, los notables perjuizios q.e causan al publico, y a las ordenanzas establezidas p.a el buen govierno de esta poblac.on su huerta y campo, espezialmente las q.e tratan de q.e no se hagan Zanjas, ni tavacotes en los Caminos, ni se planten Arboles a sus orillas; la construccion q.e se tolera (aunq.e sp.re